



SUPERINTENDENCIA ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLE

NOMBRA EN CARGO DE ALTA DIRECCION PUBLICA, 2º NIVEL.

Resolución Exenta RA 389/185/2023

RM REGION METROPOLITANA, 25/09/2023

VISTOS: Ley N° 18.834, Ley N° 19.882 , Ley N° 18.575, Ley N° 20.955, Ley 18.575, artículo 55 Bis,

CONSIDERANDO: 1.- Que, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, requiere contratar personal para desarrollar diversas funciones.
2.- Que, Superintendencia de Electricidad y Combustibles dispone de los fondos asignados en el presupuesto vigente
3.- Que, la persona a contratar cumple con todos los requisitos exigidos por ley.

RESUELVO:

NÓMBRASE a OSMÁN OBREQUE SANDOVAL, RUN N° [REDACTED], en calidad de titular, en el cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 7° ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, de la Planta de Directivos de dicho Servicio, cargo afecto al Sistema de ALTA DIRECCION PUBLICA, 2º NIVEL, con jornada de 44 horas semanales, por el período de 3 años, a contar del 2 de mayo de 2023 y hasta 2 de mayo de 2026.

Asume sus funciones el 2 de mayo de 2023.

Tendrá derecho a percibir el 15% de asignación de alta dirección pública.

La persona antes señalada no deberá rendir caución.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES, del año presupuestario vigente.



1695426307939998



1695642713998



REGISTRADO
25 SEP 2023



1695426307939998



1695642713998

